



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00461904- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1250/2024 que autoriza la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA; y

CONSIDERANDO

Que se modificaron las autoridades de la ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA;

Que por ello resulta conveniente dejar sin efecto la resolución citada y aprobar una nueva;

Que el mencionado convenio de colaboración tiene por objeto facilitar a los estudiantes de los distintos niveles de formación de la Facultad de Psicología la realización de prácticas académicas.

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expediente de referencia; Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD 1250/2024.

Artículo 2º: Autorizar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de Prácticas Académicas entre la Facultad de Psicología y ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA MERCEDES Y MARTÍN FERREYRA, que como anexo forma parte de la presente resolución, con 4 (cuatro) fojas útiles

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Convenios.

